



VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”

VI Open Internacional de Ajedrez

“Ciudad de Coín”

Antiguo Convento de Santa María de la Encarnación
2 al 4 de abril de 2026 - Semana Santa, Coín (Málaga)

- Sub2400
- Valido elo FIDE y FADA
- Suizo a 7 rondas
- 3.000€ en premios



Patrocinan



MÁLAGA
COMPITE
LA PROVINCIA EN FORMA



Colaboran



Bases

Promueve y organiza: Club Ajedrez Coín

Patrocina: Diputación Provincial de Málaga y Prodomasa

Dirección del torneo: D. Miguel Jiménez Banderas

Árbitro Principal: FA D. Juan Francisco Gaspar Ruiz (Id. 94792941)

PATROCINAN



Diputación Provincial
de Málaga

MÁLAGA
COMPITE
LA PROVINCIA EN FORMA





VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”



Local de juego

El torneo se jugará en las instalaciones del Antiguo Convento Santa María de la Encarnación. Plaza de Santa María (Zona de acceso peatonal), Coín (Málaga) C. P. 29100

Torneo

TORNEO Sub2400: Días 2, 3 y 4 de abril de 2026

Torneo computable para ELO FIDE y FADA.

Admisión

Podrán participar jugadores/as sin limitación de edad, nivel, o procedencia, con los siguientes condicionantes:

- Los jugadores con bandera española, deberán tener obligatoriamente licencia en vigor de la FEDA.
- Todos los jugadores con bandera diferente a la española, deberán tener código FIDE antes del torneo.
- En el Torneo podrán participar jugadores y jugadoras con un elo inferior a 2400 puntos de FIDE Estándar y sin elo.
- El aforo está limitado a 130 jugadores/as
- La organización se reserva el derecho de admisión.

Inscripción y cuotas de participación

La fecha límite para inscribirse es el lunes 30 de marzo de 2026.

La Organización si lo considera podrá admitir libremente inscripciones posteriores.

La inscripción ANTICIPADA finaliza el día 16 de marzo de 2026

Teniendo presente la singularidad del edificio, se ruega que aquellos/as deportistas con necesidades especiales de movilidad, iluminación, etc... lo indiquen a la hora de realizar la inscripción.

Los siguientes jugadores disponen de inscripción gratuita por la clasificación conseguida en el Open Internacional de Ajedrez Ciudad de Coín 2025: Mario Perals Martínez, Máximo Belmonte Blasco, Álvaro Coca Majaron y Tristán Higueras García

- General: 40 € (**Anticipada 35 €**)
- Jugadores/as Sub 16: 35 € (**Anticipada 30 €**)
- Jugadores/as del Club Ajedrez Coín: 30€
- Jugadores/as con diversidad funcional: 25€



VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”



Los jugadores podrán inscribirse de las siguientes formas:

- Rellenando el formulario que encontrarán en <https://opendecoin.com/>
- Enviando un correo electrónico a: meinscribotorneos@gmail.com

Información al teléfono +34 622 866 429 de 18:00 a 20:00 o a través de WhatsApp

La inscripción será válida una vez esté ingresada la cuota de inscripción correspondiente en la cuenta bancaria a nombre de **Club de Ajedrez Coín, ES88 3023 0408 4861 2954 0008**, y una vez, haya confirmado la organización, dicha inscripción.

Cancelaciones: Se podrán solicitar antes del inicio del torneo, se reembolsará el importe de la inscripción mediante transferencia, menos un 50% en concepto de gastos administrativos y de gestión.

Sistema de juego

Suizo Holandés FIDE a 7 rondas, con un ritmo de 60 minutos para toda la partida con 30 segundos adicionales de incremento por cada jugada realizada (Sistema Fischer)

Programa emparejamiento: VEGA CHESS

- **Orden del ranking inicial:** En primer lugar, según ELO FIDE vigente (y en los “excluidos de lista”, su último ELO publicado). Si el ELO FIDE es 0, por ELO FADA y orden alfabético.

Desempates: Se aplicarán los siguientes sistemas de desempate y en el siguiente orden

1. Performance media de los rivales (APRO)
2. Buchholz (BH)
3. Bucholtz mediano o corte de Bucholtz (BH/M1)
4. ELO medio de los oponentes. (Average Rating Opponents)
5. Mayor número de victorias, incluyendo las partidas ganadas por incomparecencia. (Most Wins)

Tiempo de demora

El tiempo de espera se establece en 30 minutos para la primera ronda y 15 minutos para el resto de rondas.

Se considera que un jugador no ha comparecido habiendo sido emparejado y transcurrido el tiempo arriba indicado, desde el comienzo de la ronda, no se ha presentado ante el tablero con la intención de jugar. Una incomparecencia injustificada supondrá la eliminación del torneo, salvo que el jugador la excuse, exponiendo los motivos que la justifican y asegurando su presencia en las rondas siguientes.

La acumulación de dos incomparecencias supone la expulsión del torneo.

PATROCINAN



VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”



Fechas y horarios

- **2/04/2026, jueves**
- 10:00 horas: Ronda 1
- 15:30 horas: Ronda 2
- **3/04/2026, viernes**
- 10:00 horas: Ronda 3
- 15:30 horas: Ronda 4
- **4/04/2026, sábado**
- 9:00 horas: Ronda 5
- 12:30 horas: Ronda 6
- 17:30 horas: Ronda 7

Al finalizar, clausura y entrega de premios

GENERAL

1º Clasificado/a 450 € + TROFEO

2º Clasificado/a 350 € + TROFEO

3º Clasificado/a 300 € + TROFEO

4º Clasificado/a 250 €

5º Clasificado/a 200 €

6º Clasificado/a 175 €

7º Clasificado/a 150 €

8º Clasificado/a 125 €

9º Clasificado/a 100 €

10º Clasificado/a 100 €

CATEGORÍAS ESPECIALES

1º Clasificada Fémina 100 € + TROFEO

1º Clasificado/a Veterano/a 100 €

1º Clasificado/a Diversidad Funcional 100€

1º Clasificado/a del Club Ajedrez Coín 100 €

1º Corte de elo Sub2000 100 €

1º Corte de elo Sub1900 100 €

1º Corte de elo Sub1700 100 €

1º Corte de elo Sub1500 100 €

CATEGORÍAS POR EDADES

Campeón/a Sub14 TROFEO + INSCRIPCIÓN OPEN 2027

Subcampeón/a y tercero/a Sub14 TROFEO

Campeón/a Sub12 TROFEO + INSCRIPCIÓN OPEN 2027

Subcampeón/a y tercero/a Sub12 TROFEO

Campeón/a Sub10 TROFEO + INSCRIPCIÓN OPEN 2027

Subcampeón/a y tercero/a Sub10 TROFEO

Campeón/a Sub08 TROFEO + INSCRIPCIÓN OPEN 2027

Subcampeón/a y tercero/a Sub08 TROFEO

PATROCINAD



Diputación Provincial
de Málaga

MÁLAGA
COMPITE
LA PROVINCIA EN FORMA

R
RODOMASA
PRODUCTOS
DOLOMÍTICOS
DE MÁLAGA, S.A.



VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”



- **Los premios (con las retenciones legales) se abonarán en cuenta bancaria que debe ser proporcionada por el jugador o jugadora premiado.**
- Para optar a premio debe estar presente en la clausura del torneo.
- Los premios no se dividen ni se acumulan, se entregan en riguroso orden de clasificación
- Si un jugador opta a varios premios se le otorga el de mayor valor.
- Las categorías infantiles son cerradas.
- Los premios de corte por elo son abiertos.
- Los premios en metálico están sujetos a retención según establece la legislación vigente.

Categorías cerradas

A efectos de adjudicación de premios se consideran las siguientes categorías:

- **Veterano** (nacidos 1976 y anteriores)
- **Sub 14** (nacidos 2012-2013)
- **Sub 12** (nacidos 2014-2015)
- **Sub 10** (nacidos 2016-2017)
- **Sub 08** (nacidos 2018 y posteriores)

Tablas prematuras

Además de lo previsto en las Leyes del Ajedrez, sólo podrán acordar tablas cuando ambos jugadores hayan realizado al menos 30 jugadas. El acuerdo de tablas antes de las 30 jugadas estará supeditado al consentimiento arbitral

Comité de competición y reclamaciones

El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros: tres titulares y dos suplentes.

Estará presidido por el director del torneo, o aquella persona que el director designe, con voto dirimente y 4 jugadores (dos titulares y dos suplentes), primera elección entre árbitros titulados y de no cubrirse todas las plazas en una segunda elección entre el resto de jugadores.

Las reclamaciones ante una decisión arbitral firme habrán de dirigirse al Presidente del Comité de Apelación, mediante escrito, firmado por el jugador/a interesado y también por el representante legal si el interesado fuera menor de 16 años, en el plazo máximo de 15 minutos tras finalizar la partida en la que se produjo el hecho objeto de reclamación. La reclamación indicará la hora de terminación de la partida y la hora de su entrega. Para presentar el recurso habrá que depositar una fianza de 50€ que será devuelta si el recurso prospera.

PATROCINAN



VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”



Si es necesaria la resolución de alguna reclamación, la organización podrá decidir si se realiza el emparejamiento antes o después de dicha resolución, con lo cual posteriormente dicho emparejamiento no sería modificado, pero sí el resultado de la partida o partidas recurridas.

Descansos/Byes

- Se entiende sin asignación de color; no cuenta como incomparecencia, y se acepta el efecto que sea pertinente en desempates.
- Se podrán solicitar hasta 2 bye de medio punto, en las cinco primeras rondas del torneo.
- La solicitud de Bye para la 1^a Ronda se aceptará hasta las 20:00 horas del 01/04/2026.
- Para las Rondas posteriores el jugador debe solicitar sus Byes por escrito en la mesa del árbitro.
- Confirmación: requiere confirmación expresa de la Organización para ser válida. El jugador debe comprobar tal confirmación, en caso necesario

Anti Trampas

- Es de aplicación el Código de Ética de la FIDE (A.08) y la Normativa anti-trampas de la FIDE (A.09) Se podrán realizar controles aleatorios con detectores de seguridad en cualquier momento y lugar del recinto de juego (sala de juego, aseos, sala de descanso y cualquier otro lugar que designe el equipo arbitral)

Normas de la competición

- Regirán las Leyes del Ajedrez, el Código de Ética de FIDE, y las presentes Bases, que pueden ser modificadas, previo anuncio, por razón de fuerza mayor o por mejora técnica o por cambio las reglas oficiales de la Federación. La versión definitiva de las Bases será la versión en castellano expuesta en la sala de juego.
2. La inscripción presupone la aceptación de las Bases. Los jugadores se atendrán a estas reglas durante el curso de sus partidas.
- El incumplimiento de las bases, puede acarrear la pérdida de alguna partida o incluso la expulsión del torneo, así como la pérdida de cualquier derecho a premio y la devolución de cualquier importe de inscripción que el jugador hubiese podido abonar.
- Los participantes tienen la obligación de entregar la planilla original firmada y con el resultado correcto al árbitro al finalizar la partida. Las jugadas se anotarán de forma tan clara y legible como sea posible, anotación algebraica. Se recuerda que con este ritmo de juego se debe de anotar hasta la última jugada.
- Los/Las jugadores/as tienen derecho a condiciones de juego dignas, reglamentarias y confortables; a un trato justo y respetuoso por parte de la organización y del equipo arbitral y tener abierto acceso abierto en la zona de juego 15 minutos antes de comenzar la ronda. Será responsabilidad de cada jugador inscribirse correctamente. Igualmente, el participante tiene la obligación de comprobar sus datos en los listados que se publiquen (Bye, ELO, categoría, nombre, etc..)

PATROCINAN



Diputación Provincial
de Málaga

MÁLAGA
COMPITE

LA PROVINCIA EN FORMA



PRODUCTOS
DOLOMÍTICOS
DE MÁLAGA, S.A.



VI Open Internacional de Ajedrez Sub2400

“Ciudad de Coín”



- Los participantes, así como sus representantes legales, autorizan expresamente al inscribirse, la captación, publicación y difusión de sus datos personales, así como de fotos y vídeos en los cuales aparezcan, individualmente o en grupo, relacionados con el presente y sucesivos torneos, en los distintos medios de comunicación que la organización considere oportunos (listados, fotos, videos, partidas, publicaciones en prensa, radio, televisión, páginas web, etc.).
- Los jugadores se comprometen a asistir a los salones de juego con la debida vestimenta y a tener un comportamiento correcto y deportivo.
- No se permitirá fumar en el recinto de juego (se incluyen los cigarrillos electrónicos)
- No se permitirán análisis de partidas en la sala de Juego, para tal fin, la organización habilitará otra sala.
- No está permitido a los jugadores acceder a la sala de análisis mientras sus partidas estén en juego.
- No está permitido abandonar la sala de juego, sin permiso del árbitro.
- Durante la partida está prohibido que un jugador tenga cualquier dispositivo no aprobado específicamente por el árbitro principal dentro de la sala de juego (especialmente móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo electrónico).
- Si es evidente que un jugador lleva encima y/o utiliza un dispositivo de este tipo dentro del recinto de juego, perderá la partida y el adversario la ganará. Se aplicarán las Leyes del ajedrez en sus artículos 11.3.1., 11.3.2 y 11.3.3.
- Ni la organización ni los árbitros se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos, Los jugadores dispondrán de un espacio tras su silla de juego donde poder depositarlos completamente apagado.
- Cualquier teléfono móvil o aparato electrónico que emita un sonido, pitido, alarma, este en uso o no, implicará la pérdida de la partida.
- Finalizada la partida no se permite hacer uso de los teléfonos móviles en la sala de juego.
- El público asistente no puede estar en posesión de móviles y dispositivos electrónicos encendidos dentro de la sala
- La Organización no se hace responsable de la asistencia sanitaria de los participantes.
- La incomparecencia injustificada a una ronda será considerada abandono del torneo.
- Para justificar una incomparecencia y por tanto ser emparejado en la ronda siguiente es imprescindible contactar con la organización antes de finalizar la ronda en curso para comunicar el deseo de continuar en el torneo.
- La planilla original es propiedad de la organización y obligación de los jugadores entregarla firmada y con el resultado correcto al árbitro al finalizar la partida.
- Para lo no previsto en las presentes bases, este torneo se regirá por la reglamentación en vigor de la FIDE para esta modalidad de juego.
- Las decisiones de los árbitros auxiliares o adjuntos pueden recurrirse verbalmente ante el árbitro principal en el mismo momento en que se produzca la disconformidad.
- No se permite tener bebida ni comida sobre la mesa de juego.
- La participación en el torneo implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases

Alojamiento

<https://turismocoin.es/>

<https://opendecoin.com/alojamiento/>

PATROCINAN